

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:		
Referencia: Designación FERNANDEZ		

VISTO el EX-2021-26694847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la designación de Jorge Sebastián FERNÁNDEZ como planta temporaria - Personal de Gabinete - del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 275/21, fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por la presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete - de Jorge Sebastián FERNANDEZ en la Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior;

Que el causante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del Interior propicia asignarle al agente un mil seiscientos (1600) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 1278/16 Y Nº 272/17 E,

Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, a partir del 1º de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) modificada por Ley Nº 14.815, a Jorge Sebastián FERNÁNDEZ (DNI 25.557.370 – clase 1976), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del Interior, con una cantidad asignada de un mil seiscientos (1600) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.